

LICITACION No. CE-926054987-E48-2016

ACTA QUE SE FORMULA PARA DAR A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACION No. CE-926054987-E48-2016, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVES DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA, RELATIVA A: **SUMINISTRO DE 31 EQUIPOS DE COMPUTO DE VARIOS TIPOS Y DOS MONITORES, L.A.B. EN ALMACEN DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA, EN HERMOSILLO, SONORA.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:00 horas del día 25 de Noviembre del 2016, hora y día establecido para dar a conocer el fallo de la licitación anteriormente citada, se reunieron en la Sala de Actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, sito en Blvd. Ignacio Soto y Pedregal s/n, col. San Luis, las personas morales, funcionarios e invitados, cuyos nombres, representaciones y firmas, suscriben el presente documento.

El Ing. Raúl Molina Arballo, quien presidió el acto, en representación del Ing. Alfredo Martínez Olivas, Director General de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, en base a Oficio No. JCES-12-01/1565-2016 de fecha 10 de Noviembre del 2016, en presencia de Notario Público e invitados y con el conocimiento del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Junta de Caminos y de las Secretarías de la Contraloría General, de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de Hacienda, procediendo a pasar lista de asistencia de las personas morales que participan en esta licitación, recibiendo el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica al ser nombrada, hizo saber que:

Al analizar las proposiciones recibidas, no se tomo en cuenta únicamente el monto total de ellas, sino todas las circunstancias que concurren en estos suministros, formulándose el dictamen correspondiente, de acuerdo con el Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, siendo el resultado de la licitación y el fallo inapelable de la convocante el siguiente:

Resultado solvente la siguiente propuesta:

PROVEEDOR	IMPORTE (SIN I.V.A.)
TSI ARYL, S. DE R.L. DE C.V.	682,058.34

Se **DESCALIFICA** a la Empresa, **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.**, en virtud de incumplir con la Cláusula Segunda inciso a). de las bases de licitación correspondiente a estos suministros, ya que no presento la propuesta global, tal y como se manifiesta en dicho ordenamiento, toda vez que no cotizó la totalidad de los productos, siendo en este caso el inciso III y IV del formato E7 de los anexos de las bases de licitación; así mismo en el inciso V del citado formato E7 cotizó 11 unidades y se piden 2 unidades.

Se **DESCALIFICA** a la Empresa, **AMERIMEX TECNOLOGIA, S. A. DE C.V.**, en virtud de incumplir en los siguientes anexos de la forma E7:

1.- En las características y descripción del anexo II encontramos:

- a).- La batería solicitada en el anexo de referencia es de 4 Celdas. Se propuso de "Litio de 3 celdas"
- b).- No se especifica detalladamente que la Garantía del equipo debe de ser de 3 años en partes y Mano de Obra.

2.- En las características y descripción del anexo III encontramos:

No se especifica detalladamente que la Garantía del equipo debe de ser de 3 años en partes y Mano de Obra.

3.- En las características y descripción del anexo V encontramos:

- a).- El chasis y tamaño se especifica en el anexo de referencia como TIPO DESK TOP O MINITORRE.. y Se propuso "Smart From Factor".
- b).- En puertos Frontales se especifica en el anexo: "2 PUERTOS USB 3.0". y propusieron "1 PUERTOS USB 3.0"
- c).- Que el equipo debe de contener puertos "TRASEROS: 4 USB, AL MENOS DEBERAN SER 3.0" y en la propuesta no detallan si los contienen. Solamente transcribieron los requisitos solicitados en dicho anexo.

4.- En las características y descripción del anexo VI encontramos:

- a).- En puertos Frontales se especifica en el anexo: "2 PUERTOS USB 3.0". y Propusieron "1 PUERTOS USB 3.0..".
- b).- Que el equipo debe de contener puertos "TRASEROS: 4 USB, AL MENOS DEBERAN SER 3.0" y en la propuesta no detallan si los contienen. Solamente transcribieron los requisitos solicitados en dicho anexo.
- c).- El monitor solicitado es "21.5 PULGADAS LED DE AREA VISIBLE,..". y en el propuesto no especifican si es LED. "Monitor Dell Serie E E2216H de 21.5", VGA DP 21.5 PULGADAS VISIBLES MARCA DELL..."
- d).- No se especifica detalladamente que la Garantía del equipo debe de ser de 3 años en partes y Mano de Obra.

5.- En las características y descripción del anexo VII encontramos:

a).- Los puertos solicitados "FRONTALES: 2 PUERTOS USB 3.0" y "2 PUERTOS USB 2.0" se propone "1 PUERTOS USB 3.0 1 PUERTO USB 2.0".

Que el equipo debe de contener puertos "TRASEROS: 4 USB, AL MENOS DEBERAN SER 3.0" y en la propuesta no especifican si los contienen. Solamente transcribieron los requisitos solicitados en dicho anexo.

b) En los monitores en interfaces se solicitan: "VGA Y DVI-D/HDMI/DISPLAY PORT" y Se propuso "VGA Y DVI"

Incumpliendo a lo establecido en la Cláusula segunda inciso m) "especificaciones técnicas mínimas estipuladas a través de dictamen técnico SCG-SDAT-526-2016) de las bases de licitación".

Por lo que se declara como concursante seleccionado para ejecutar los suministros objeto de esta licitación a la siguiente Empresa:

EMPRESA	DESCRIPCION	MONTO SIN I.V.A.
TSI ARYL, S. DE R.L. DE C.V.	SUMINISTRO DE 31 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE VARIOS TIPOS Y DOS MONITORES, L.A.B. EN ALMACEN DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA, EN HERMOSILLO, SONORA.	682,058.34

Por lo tanto se le adjudica el contrato, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y que mejor garantiza el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de los suministros, toda vez que resulto ser la única propuesta presentada solvente.

La presente Acta surte para: **TSI ARYL, S. DE R.L. DE C.V.**, efectos de Notificación Legal de Adjudicación del Contrato, por ello se comprometen y obligan a formalizar el contrato respectivo y sus anexos, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, sito en Blvd. Ignacio Soto y Pedregal S/N en Hermosillo, Sonora, apercibidos de que si no cumplen tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto y se harán acreedores a las sanciones establecidas en el Artículo 31 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto de adjudicación, siendo las 13:20 horas.

EL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA



ING. RAÚL MOLINA ARBALLO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL Y DEL ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ING. FRANCISCA ARIADINA VALENZUELA SARMIENTO

JEFA DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA

LIC. ANDREA SOTO SANTACRUZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

LIC. CESAR OCTAVIO IBARRA MILLAN

NOTARIA PUBLICA N°79

LIC. ENRIQUE AHUMADA ASTIAZARAN